

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2.005.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D. José Ramón Jurado Moreno

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

NO ASISTEN:

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas del día tres de diciembre de dos mil cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 10 de noviembre de 2.005.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

2.- RATIFICACION DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de Noviembre de 2005, por el que se solicita a la Diputación Provincial entrar a formar parte del XI Programa de Formación y Empleo Juvenil para diferentes especialidades según la convocatoria.-

3.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE NNS DE PLANEAMIENTO DE DOS TORRES. REDELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN UE-4 Y UE-6. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS POR LA C.P.U.-

Visto por la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación inicial de la “Modificación Puntual de las Normas subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres. Redelimitación Unidades de Ejecución UE-4 y UE-6. Subsanación de deficiencias detectadas por la Delegación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad los siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el documento de “Modificación Puntual de las Normas subsidiarias de Dos Torres (Córdoba). Redelimitación de las Unidades de Ejecución UE-4 UE-6”.

2º.- Someter a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de ámbito provincial del periodo de alegaciones para los afectados en el expediente.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO SOBRE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EXPEDIENTE P-35 SOBRE INNOVACIÓN Y TEXTO REFUNDIDO DE LAS NNS DE PLANEAMIENTO DE DOS TORRES, ÁMBITO SECTOR SUO. RESIDENCIAL UR-1.-

Visto por el pleno de la Corporación el proyecto de Modificación Puntual y Texto Refundido de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres (Córdoba), subsanación de deficiencias informe COPT de la Junta de Andalucía (expte-35/04), presentado por los arquitectos redactores D. Juan Cantizani Oliva y D. Eduardo Zurita Povedano, para toma de conocimiento del Pleno y su remisión a la COPT de la Junta de Andalucía, el Pleno de la Corporación toma conocimiento del citado documento.-

5.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL INNOVACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO (UI-2).-

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO DE URBANISMO COMERCIAL.-

7.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE ADQUISICIÓN DE SOLAR.-

8.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES PARA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la posibilidad de formalización de un Convenio entre la consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Dos Torres para gestión de los diferentes programas de Autoconstrucción de viviendas llevados a cabo en este Municipio, el pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes adopta acuerdo para su formalización, facultando al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue para la formalización del mismo.-

9.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ENAJENACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL.-

10.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE BIEN MUNICIPAL.-

11.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE CESIÓN DE USO DE BIEN MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN SAN ANDRÉS-LA MAGDALENA.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la adopción de acuerdo para cesión de uso de bien municipal a la Fundación San Andrés-La Magdalena, consistente en cesión gratuita de uso de terrenos de titularidad municipal para la construcción de una Residencia de personas mayores y estancia diurna, la corporación por 9 votos a favor y 1 voto en contra acuerda proceder a la cesión de uso gratuita de los terrenos necesarios para la construcción de dicha Residencia a favor de la citada fundación, por el máximo periodo legalmente establecido para dicho tipo de bienes.

12.- SOLICITUD TALLER DE EMPLEO “CENTRO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL”.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la solicitud al Servicio Andaluz de Empleo del proyecto de Taller de Empleo denominado “Centro de Innovación Empresarial”, el cual constaría de dos módulos, uno de Albañilería y otro de Instalaciones, el pleno de la Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Servicio Andaluz de empleo la concesión del Taller de Empleo denominado “Centro de Innovación Empresarial”, para los módulos de Albañilería (12 alumnos) e Instalaciones (12 alumnos), con una duración de 12 meses.
- 2.- Aprobar la cuantía de 701.986,35 euros da aportación municipal de Dos Torres al citado Taller de Empleo.-

13.- SOLICITUDES DE AYUDAS A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO PARA FORMACIÓN Y EMPLEO.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a acogerse a acogerse a la Orden de 21 de marzo de 2005, por la que se modifica la de 4 de julio de 2002, por la que se desarrolla el Programa de Apoyo al Empleo en Proyectos de Interés Social y la Orden de 12 de diciembre de 2.000 de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional

de la Consejería de Empleo, el Pleno de la Corporación acuerda acogerse a las citadas Ordenes para lo siguiente:

- **Programa de Apoyo al Empleo:**
Contratación de un Técnico Medio (Arquitecto Técnico) para el que se solicita una subvención de 1.8672,00 euros
- **Programas de Formación Profesional Ocupacional:**
 - **HOMOLOGACIÓN:**
 - Monitor deportivo
 - Comunicación en lengua signos española
 - Esteticista
 - Maquilladora
 - **CURSOS:**
 - Socorrista acuático
 - Monitor Deportivo
 - Comunicación en lengua de signos española
 - Esteticista
 - Maquilladora
 - Experto en gestión de salarios y seguros sociales
 - Auxiliar de Bibliotecas y Centros de Documentación.

14.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES EN ESPACIOS CULTURALES.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la Adhesión al Convenio Marco entre la Consejería de Cultura y la Diputación de Córdoba para actuaciones en espacios culturales, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales asistentes acuerda adherirse al citado convenio, autorizando al Sr. Alcalde o persona en quien delegue para la formalización de los documentos necesarios.-

15.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE “ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE ARROYO MILANO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LAS PROXIMIDADES DE DOS TORRES”

16.- ADOPCIÓN DE ACUERDO CONCESIÓN AYUDA I+E.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la solicitud de apoyo I+E realizada por D^a Josefa González Merino, con D.N.I. nº 75.701.009-M , en representación de “QUIMICOS VAP S.C.A.”, para la fabricación, comercialización y venta de jabones comunes, detergente y lejías, el pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes acuerda conceder la ayuda solicitada mediante las siguientes bonificaciones:

- Bonificación de la “Tasa de recogida de basuras” durante los primeros 3 años a razón de 21,00 euros/año, importe total 63,00 euros
- Bonificación de “Tasa por licencia de apertura” por importe de 120,00 euros.-

17.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.004.-

- URGENCIAS.-

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguiente asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad

de los 10 concejales asistentes que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre ellos:

- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL TALLER DE EMPLEO MARTÍN-ISIDRO”

Visto por el pleno de la Corporación el proyecto de Taller Empleo DENOMINADO MARTÍN-ISIDRO, a solicitar al Servicio Andaluz de Empleo por el ayuntamiento de Añora, la Corporación por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la participación de Dos Torres en el Taller de Empleo MARTÍN-ISIDRO, con una duración de 12 meses a solicitar al Servicio Andaluz de Empleo por el Ayuntamiento de Añora, que actuaría en los módulos de albañilería, jardinería e instalaciones, para un total de 30 participantes.

2º.- Adoptar el compromiso de financiar el coste de ejecución del proyecto de Taller de Empleo MARTIN-ISIDRO, EN LA PARTE NO SUBVENCIONADA POR EL Servicios Andaluz de Empleo, realizando la aportación de 138.289,41 euros correspondientes al Ayuntamiento de dos Torres.

3º.- Poner a disposición del Taller de Empleo MARTÍN-ISIDRO los terrenos de propiedad municipal necesarios para ejecutar el proyecto “PARQUE PERIURBANO SAN ISIDRO”.

18.- MOCIONES.-

19.- INFORME DE ALCALDÍA.-

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.